



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 118, fecha: martes, 21 de Junio de 2022

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HIENDELAENCINA

### EXPOSICIÓN PÚBLICA - CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE FINCAS RÚSTICAS MUNICIPALES

**2066**

El Ayuntamiento acordó de conformidad con la Resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2022, y por medio del presente anuncio que se efectúe convocatoria del concurso, para el arrendamiento de fincas rústicas de propiedad municipal, calificadas como bien patrimonial, para destinarlas a uso agrícola de los inmuebles, atendiendo a los criterios publicados en las cláusulas administrativas, oferta económicamente más ventajosa, entre otros criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.
  - a. Organismo: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
  - b. Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
2. Objeto del contrato y tipo de licitación.
  - a. Descripción del objeto y tipo de licitación: El arrendamiento de fincas rústicas para destino agrícola que a continuación se reseñan:

PARCELA	SUPERFICIE	TIPO DE LICITACION
Polígono 1, Parcela 1,	18 has., 92 as., 06 cas.	567,80 €
Polígono 2, Parcela 259	31 has., 06 as., 38 cas.	931,91 €
Polígono 2, Parcela 926	19 has., 93 as., 06 cas.	597,92 €

- b. Duración del contrato: Cuatro años, prorrogables por otros cuatro.



3. Tramitación y procedimiento.
  - a. Tramitación: Ordinaria.
  - b. Procedimiento: Concurso.
4. Obtención de documentación e información.
  - a. Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
  - b. Domicilio: Plaza Dr. Nicolás Martín Virseda, nº 1.
  - c. Localidad y código postal: Hiendelaencina 19242.
  - d. Teléfono: 949 89004
  - e. Correo electrónico: [hiendelaencina2016@gmail.com](mailto:hiendelaencina2016@gmail.com)
5. Criterios de Valoración de las Ofertas:
  - Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá exclusivamente:

Al mejor precio de las proposiciones presentadas, iniciando con un precio inicial que asciende a la cuantía de 30 euros al año por hectárea, que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.
  - Declaración jurada de la obligación de cultivar especies arbustivas, como lavanda o lavandina, y la negativa a plantar especies herbáceas.
6. Presentación de las ofertas.
  - a. Fecha límite de presentación: Dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOP.
  - b. Documentación a presentar: La establecida en la cláusula séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
  - c. Lugar de presentación: Ayuntamiento de Hiendelaencina. Dependencia de Secretaría.
7. Apertura de las ofertas.
  - a. Entidad: Ayuntamiento de Hiendelaencina.
  - b. Fecha: Primer jueves hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.
  - c. Hora: 14:00 horas.

En Hiendelaencina, a 14 de junio de 2022. El Alcalde, Fdo.: Mariano  
Escribano Gismera